

PLAN DE CONTINGENCIA VERSIÓN 1.2.

RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS



Revisado Por:

Maria Isabel Arango Uribe

Ingeniera Ambiental

Freddy Alcides Gómez Villa

Practicante Ingeniería Ambiental

Medellín
Septiembre 2005

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	2
2. OBJETIVOS	3
2.1. General.....	3
2.2. Específicos	3
3. DEFINICION DE TÉRMINOS.....	3
4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO	4
4.1. Identificación del sistema a evaluar	4
4.2. Selección de las amenazas.....	5
4.3. Identificación de recursos amenazados	6
4.4. Definición de posibles escenarios de riesgo	6
5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.....	7
5.1. Estructura del Comité de Emergencias.....	7
5.2. Grupos de apoyo externos	14
5.3. Sistema de prevención y alarmas	15
6. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	16
6.1. Información de eventualidades	17
6.2. Inicio de las acciones de control	17
6.3. Establecimiento de comunicaciones	17
6.4. Control de ingreso de personas y vehículos	17
6.5. Evacuación de ocupantes y demás personas expuestas	17
6.6. Determinación de cese del peligro	17
6.7. Procedimientos generales para el Grupo de rescate, evacuación, control y extinción de incendios	17
6.8. Procedimientos generales para el grupo de Primeros Auxilios.....	18
6.9. Procedimientos para el Grupo de Vigilancia	18
7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	19
8. DOTACIÓN PERSONAL.....	28
9. CAPACITACIÓN Y PERIODICIDAD	28
10. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS.	29
11. SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA EN LOS VEHÍCULOS	29
12. DESINFECCIÓN A SER UTILIZADA PARA LOS VEHÍCULOS Y LOS IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	30
12.1. Formas de preparar para su aplicación.....	30

1. INTRODUCCION

La elaboración de este manual de contingencia se hace con el fin de dar cumplimiento al artículo 19 del Decreto 2676 de 2000, el cual se refiere a las acciones a tomar en caso de accidente o emergencia. “El generador o la persona prestadora de servicios públicos especiales de aseo debe poseer un plan de contingencia, acorde con el Plan Nacional de Contingencia, el cual se debe ejecutar ante un evento de emergencia en cualquiera de las actividades de gestión integral de residuos hospitalarios y similares peligrosos. Las acciones de contingencia deben coordinarse con el Comité local de emergencia de la Oficina Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.

El propósito de un plan de contingencia es prepararse para enfrentar situaciones de peligro, por lo cual este plan contiene la descripción de las actividades a realizar en situaciones específicas que puedan presentarse y con esto ayuda a minimizar las exposiciones y las lesiones de los trabajadores, los pacientes, el público en general y la contaminación ambiental con el fin de dar consejos generales para casos imprevistos; además este plan contempla las emanaciones accidentales y los derrames propiamente dichos, que pueden ser de diversos tipos (químicos, de residuos patológicos, etc.) y grados de importancia, así como también otros casos (exposiciones y demás situaciones de diverso peligro).

Una de las estrategias utilizadas para la definición de los objetivos y acciones propios del Plan de Contingencia de la Ruta Hospitalaria lo constituye la identificación de las condiciones de trabajo existentes en este medio laboral. Una de las herramientas utilizadas frecuentemente para el diagnóstico de dichas condiciones de trabajo lo constituye la elaboración del panorama de factores de riesgo, el cual a partir de una inspección a cada sitio de trabajo permite identificar los factores de riesgo a nivel general, sus fuentes, número de expuestos, tiempos de exposición y métodos de control; Con esta información se procede a realizar la valoración del grado de riesgo de cada factor de riesgo identificado, valoración que permitirá determinar los factores de riesgo prioritarios para la organización, como una manera de orientar el trabajo en el plan de contingencia sobre aquellos aspectos críticos del proceso, por lo cual el presente trabajo es el resultado de la identificación de los factores de riesgo en la Ruta Hospitalaria de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P.

De acuerdo con lo anterior, hacemos énfasis en dos aspectos principales:

La Función de la prevención: Es el establecimiento y difusión de información y educación para la prevención, de los sistemas de alerta y comunicación permanente.

El servicio de la atención: Sistemas de alertas previas, organización de los generadores, coordinación de apoyos, mitigación y respuesta con las autoridades competentes de atención y desastres del municipio de Medellín y con las del Área Metropolitana.

Es entonces donde se articula la línea de seguridad y emergencias del Área Metropolitana con su número único 123, al plan de contingencia, esencial para la adecuada atención a las posibles emergencias que se presenten en la prestación del servicio, ya que esta misma tiene un sistema por medio del cual dependiendo del tipo de evento y/o emergencia, se contacta a la(s) entidad(es) a la(s) que le(s) compete dar respuesta.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Definir las actividades, acciones y procedimientos a desarrollar en caso de presentarse desastres de origen natural y/o antrópico, con el fin de suministrar de manera alternativa el servicio de recolección y transporte de residuos hospitalarios y restablecer en el menor tiempo posible el funcionamiento normal del mismo.

2.2. Específicos

- Definir las funciones y responsabilidades de los actores involucrados en la atención y planificación de emergencias y contingencias.
- Planificar y coordinar las actividades de atención y recuperación para situaciones generales y específicas, las cuales surgen del proceso de valoración de los factores de riesgo.
- Activar procedimientos preestablecidos de respuesta para atender la demanda del servicio en caso de que este sea suspendido por situaciones internas o externas.
- Informar en forma precisa y oportuna las actividades previas y a desarrollar en caso de que se presenten situaciones anormales en el desarrollo del proyecto.

3. DEFINICION DE TÉRMINOS

Factor de riesgo: Se definen como aquellos objetos, instrumentos, máquinas, instalaciones ambientales, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Factor de riesgo ambiental: Es aquel que bien sea por la acción de la naturaleza o la mano del hombre está poniendo en peligro el bienestar del individuo, la naturaleza o bien están afectando la salud de la población, los cuales la mayoría de las veces se potencian y contribuyen a las causas de enfermar y morir. Por tanto, un factor de riesgo ambiental puede ser contaminación o deterioro de los recursos.

Panorama de factores de riesgo: Estudio donde se obtiene la información, los factores de riesgos laborales y ambientales, presentes en el desarrollo de cualquier actividad realizada por el hombre, en un espacio determinado. Permite conocer, además, la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores, afectados por dichos factores.

Fuente generadora: Identifica el proceso, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.

Número de expuestos: Hace relación al número de personas que se ven afectados en forma directa o indirecta por el factor de riesgo durante la realización del trabajo.

Horas de exposición día: Esta variable cuantifica el tiempo real o promedio durante el cual la población en estudio esta en contacto con el factor de riesgo, durante su jornada laboral.

Grado de control: Hace relación a las medidas de eliminación o mitigación de los factores de riesgo que se han puesto en práctica en la fuente de origen, en el medio de transmisión o en las personas.

Consecuencias: Tiene que ver con los efectos negativos en el estado de salud de las personas, los daños materiales, la reputación y las finanzas de la empresa.

Grado riesgo: Es un dato semicuantitativo que se calcula para cada factor de riesgo detectado. Este permite comparar la agresividad de un factor de riesgo con respecto a los demás y establecer prioridades para su control.

Prioridad: Una vez se realiza la valoración de cada factor de riesgo por medio de la aplicación del Grado de Riesgo SURATEP, se listan todos los factores de riesgo, en orden de mayor a menor puntaje, para determinar las necesidades de control, en un orden lógico, de acuerdo con los valores obtenidos

4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

Para la identificación de los posibles escenarios de riesgo se realizó una serie de pasos en los cuales se desglosó el sistema a evaluar, teniendo en cuenta todos los componentes y actividades involucradas en el proceso productivo de recolección, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios, seleccionando las amenazas que podrían generar impactos significativos al sistema.

4.1. Identificación del sistema a evaluar

El sistema a evaluar se compone de aquellos procesos que permiten aplicar y desarrollar la ruta de recolección y transporte de residuos hospitalarios de las EEVVM E.S.P.

Tabla 1. Identificación y desglose del sistema a evaluar

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Generación, almacenamiento y presentación de residuos sólidos
2	Recolección
3	Transporte
4	Disposición final

Todos los procesos mencionados anteriormente se aplican al sistema de aseo de residuos hospitalarios.

4.2. Selección de las amenazas

La ruta de recolección y transporte de residuos hospitalarios, posee varias amenazas de tipo natural, tecnológico y social que se pueden considerar.

Tabla 2. Evaluación de significancias y selección de amenazas

ITEM	DESCRIPCIÓN	T	P	S
1	Incendios y explosiones	2	2	4
2	Tormentas y huracanes	1	3	3
3	Deslizamientos	2	3	6
4	Sismos	2	2	4
5	Fallas mecánicas	3	2	6
6	Accidentes de tránsito	2	3	6
7	Protesta masiva de operarios	1	3	3
8	Accidentes o enfermedades de operarios en el sitio de trabajo	1	3	3
9	Acciones subversivas	2	2	4
10	Perdida de los residuos sólidos y líquidos	1	2	2
11	No pago de la tarifa de aseo por parte de los usuarios	2	2	4
12	Presentación inadecuada de residuos sólidos	2	2	4

Cada amenaza se evalúa según su “significancia” o importancia. Para esto se relacionan dos variables que son: *Tamaño Relativo* (T) y *Potencial de daño* (P), cada una de estas variables se establece con los criterios de calificación.

Tabla 3. Criterios de calificación

TAMAÑO RELATIVO (T)		POTENCIAL DE DAÑO (P)	
Bajo	1	Bajo	1
Medio	2	Medio	2
Alto	3	Alto	3

Por último se multiplican los valores de (T) y (P) asignados a cada amenaza y se registran en la columna de Significancia (S) tomando como criterio de selección la matriz de significancia y los criterios de selección.

Tabla 4. Criterios de selección de amenazas

ÍNDICE	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
De 1 a 2 inclusive	No Significativa
De 3 a 4 inclusive	Significativa
De 6 a 9 inclusive	Muy Significativa

4.3. Identificación de recursos amenazados

La frecuencia de un evento y sus consecuencias dependerán del recurso expuesto a cada amenaza; y su impacto sobre el sistema también podrá ser diferente. Por tal motivo y para poder realizar una evaluación objetiva, deben especificarse claramente cada uno de los recursos expuestos a las amenazas dentro del sistema en evaluación.

Tabla 5. Identificación de recursos amenazados

ITEM	DESCIPCIÓN
1	Empleados: Escobitas, tripulantes, operarios y/o conductores
2	Base de operaciones
3	Rutas de desplazamiento
4	Vehículos de recolección de la ruta hospitalaria
5	Sitio de incineración

4.4. Definición de posibles escenarios de riesgo

La exposición de un recurso a una amenaza específica recibe el nombre de *Escenario*. El análisis de un sistema implica la elaboración de una Matriz de Escenarios utilizando para ello la lista de "Amenazas Significativas" seleccionadas en la Tabla 2 y la lista de Recursos Expuestos, ver Tabla 5; identificando cuáles de las intersecciones en la Matriz, son posibles en el sistema evaluación.

Tabla 6. Matriz de escenarios de riesgo

ITEM	AMENAZA	RECURSO AMENAZADO				
		1	2	3	4	5
		Empleados	Base de operaciones	Rutas de desplazamiento	Vehículos de recolección	Sitio de Incineración
1	Incendios y explosiones		X	X	X	
2	Tormentas y huracanes			X		
3	Deslizamientos			X		
4	Sismos	X	X	X	X	
5	Fallas mecánicas				X	
6	Accidentes de transito	X		X	X	
7	Protesta masiva de operarios	X				
8	Accidentes o enfermedades de operarios en el sitio de trabajo	X	X			
9	Cierre temporal o permanente del sitio de disposición final					X
10	Acciones subversivas		X	X	X	X
11	Perdida de los residuos sólidos y líquidos				X	
12	No pago de la tarifa de aseo por parte de los usuarios				X	
13	Presentación inadecuada de residuos sólidos	X			X	

5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Las actividades preventivas tienen la función básica de evitar la ocurrencia de accidentes y eventos desastrosos no previstos que se pueden generar en el desarrollo de las actividades propuestas en la Ruta de Recolección y Transporte de residuos Hospitalaria. Estas consisten en el cumplimiento de las medidas, obras y programas establecidos para el desarrollo e implementación de las etapas de gestión.

Este programa proporciona una serie de parámetros de seguimiento y monitoreo de aspectos técnicos y ambientales, que servirán para detectar los factores que son susceptibles de generar emergencias y permitirá tomar las medidas correctivas necesarias para evitar la ocurrencia del suceso.

Para el óptimo desempeño de este programa se deben realizar jornadas de capacitación básica a los empleados encargados de realizar cada actividad concerniente a la ruta de recolección y transporte de residuos hospitalarios, además de establecer un programa de implementación de equipos básicos de atención de eventos tales como sistemas de comunicación, elementos de primeros auxilios, equipos de transporte, salvamento y rescate.

5.1. Estructura del Comité de Emergencias

A partir del Decreto 919 de 1989 se estructura el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y desde entonces, se asume la organización para la prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres en Colombia como una RED, estructurada en orden descendente de jerarquía desde el nivel Nacional, Departamental y Municipal.

La prevención y el control de emergencias implica para las operaciones de aseo un conjunto de actividades que deben ser organizadas de manera adecuada y eficiente, bajo la visión de una responsabilidad integral que asume la Gerencia de la empresa prestadora del servicio público de aseo, que para el caso es Empresas Varias de Medellín E.S.P.

El Comité de Emergencias es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades, antes, durante y después de una emergencia.

El grupo de trabajo conformado por jefes de área, encargados del análisis de las amenazas, de la vulnerabilidad y diseño de las estrategias del plan.

La creación y funcionamiento del Comité de Emergencias cuenta con la aprobación y apoyo de la Gerencia General de EEVVM, para de esta forma garantizar el cumplimiento y la efectividad de las tareas planeadas.

El Comité de Emergencias de Las Empresas Varias de Medellín E.S.P. está soportado por cuatro comisiones y orientado por un Coordinador de emergencias.

Funciones generales del Comité de Emergencias

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de la empresa, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.
- Identificar las zonas más vulnerables de la empresa.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos de la empresa.
- Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos de la empresa.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias para todo el personal de la empresa.
- Establecer acciones operativas para el Comité. Ejemplo: la cadena de llamadas, distribución de funciones, entre otras.
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.
- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
- Evaluar las condiciones y la magnitud de las emergencias cuando se presenten.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contactos con las máximas directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, DAPARD, SIMPAD).
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la empresa.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica
- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas de la empresa.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos
- Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (Recuperación).
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del Plan

Coordinador del Comité de Emergencias

Dicha coordinación estará a cargo del Jefe de Salud Ocupacional de Empresas Varias de Medellín E.S.P. y tendrá la responsabilidad de:

- Coordinar y evaluar las acciones de cada una de las comisiones.
- Establecer relación permanente con las máximas directivas de Empresas Varias de Medellín E.S.P (EPSA).
- Presentar presupuestos debidamente sustentados que garantice la buena marcha del Plan.
- Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del comité de emergencias.

- Citar a reuniones periódicas a los miembros del Comité de emergencias.
- Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias.
- Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias.
- Recoger toda la información relacionada con la emergencia.
- Realizar contacto con la gerencia general y con las instituciones de ayuda externa.
- Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa.
- Coordinar el puesto de mando del Plan de Emergencias.
- Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados.
- Recoger el informe de cada una de las comisiones.
- Presentar los respectivos informes a la Gerencia de Empresas Varias de Medellín E.S.P.

Comisión de recursos

Integrada por la Dirección Administrativa y Financiera y la Administración del Talento Humano de Empresas Varias de Medellín E.S.P., las cuales tendrán la responsabilidad de:

- Elaborar inventarios de los recursos humanos, físicos y de materiales con que cuenta la empresa para afrontar una emergencia.
- Mantener actualizados los diferentes manuales, mapas de riesgo y rutas de evacuación.
- Velar por el buen mantenimiento de los diferentes recursos materiales y físicos de la empresa.
- Mantener actualizados los listados del personal, pertenecientes a los diferentes grupos de apoyo.
- Presentar cotizaciones debidamente sustentadas para la consecución de los recursos necesarios.
- Organizar archivos con la información necesaria para el control de emergencias.
- Dotar al Comité de Emergencias con los elementos necesarios para garantizar su buen funcionamiento.
- Suministrar al Comité de emergencias y a los grupos de apoyo la información necesaria para el control eficaz de la emergencia.
- Coordinar el suministro oportuno de los recursos necesarios para afrontar la emergencia.
- Determinar las necesidades de recursos de cada uno de los grupos de apoyo.
- Coordinar la recuperación de los recursos destinados
- Realizar el inventario de recursos para determinar cuáles se deben reponer
- Determinar las necesidades de nuevos recursos para afrontar futuras emergencias
- Seleccionar información importante de la emergencia y archivarla

Comisión técnica

Integrada por las Jefaturas de las Zonas de Mantenimiento y de Operaciones, Salud Ocupacional, Disposición Final y Servicios Generales de Empresas Varias de Medellín E.S.P., y tendrán la responsabilidad de:

- Tener conocimiento sobre las causas, efectos y comportamientos de los diferentes riesgos.
- Promover programas de prevención y control de los diferentes riesgos.
- Identificar las zonas más vulnerables de la empresa.
- Proponer la consecución de material técnico para un adecuado control de los riesgos.
- Mantener actualizada la información sobre ubicación, control y magnitud de los riesgos.
- Suministrar información técnica sobre cualquier cambio en las instalaciones de la empresa.
- Ubicar y analizar el comportamiento del riesgo, la magnitud y las consecuencias generadas por la situación.
- Tener contacto permanente con personal técnico interno o externo de la empresa que permita una orientación adecuada para el control del riesgo.
- Determinar las causas técnicas que generaron la situación de emergencia
- Actualizar o corregir la información sobre causas, efectos y magnitud de los riesgos.
- Suministrar la información técnica necesaria para la actualización de mapas de riesgos y de evacuación, como también de nuevos recursos de acuerdo con las nuevas condiciones.
- Presentar informes técnicos sobre las causas de la emergencia.

Comisión educativa

Integrada por la Jefatura de Formación y Desarrollo Humano de Empresas Varias de Medellín E.S.P., la cual tiene la responsabilidad de:

- Identificar las necesidades educativas dentro del Plan de Emergencias.
- Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.
- Desarrollar actividades preventivas que permitan evitar situaciones de emergencia.
- Evaluar los programas educativos mediante actividades prácticas como simulacros
- Programar capacitaciones especiales para grupos de apoyo como brigadas de bomberos, brigadas de salud, brigada de seguridad, vigilancia, coordinadores de evacuación, de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- Apoyar las diferentes acciones operativas recordando los procedimientos a seguir en caso de emergencia.
- Determinar los diferentes vacíos en los procesos formativos y preventivos.
- Evaluar la eficiencia de los programas formativos y preventivos.
- Presentar informes de los resultados obtenidos de los programas educativos.
- Programar nuevos talleres para corregir o afianzar conocimientos.
- Presentar el cronograma de actividades con los programas que necesitan ser retroalimentados.

Comisión operativa

Integrada por jefes de brigadas, brigadistas, coordinadores de áreas y vigilantes de Empresas Varias de Medellín E.S.P. y tienen la responsabilidad de:

- Planear y coordinar las acciones preventivas y educativas de las brigadas de apoyo, para la atención de emergencias.
- Establecer acciones de coordinación con las diferentes instituciones de ayuda externa, refiriéndose a la Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito y Policía.
- Promover la realización periódica de simulacros de emergencia para capacitar a todo el personal.
- Determinar las funciones de la cadena de socorro en caso de una emergencia.
- Establecer los diferentes puntos de atención a lesionados de acuerdo con la cadena de socorro.
- Mantener actualizado el inventario de recursos de atención médica.
- Coordinar la distribución de funciones y elementos de atención médica necesarios para el buen funcionamiento de la cadena de socorro.
- Establecer comunicación con las diferentes instituciones de ayuda externa que puedan prestar apoyo adecuado con la emergencia.
- Procurar que se brinde una atención inmediata, adecuada y provisional a las personas lesionadas de acuerdo con los criterios de triage.
- Elaborar listado de las personas que resulten lesionadas, especificando su estado de salud.
- Coordinar la remisión de lesionados a los diferentes centros asistenciales de acuerdo con los criterios de triage.
- Evaluar la eficiencia de la cadena de socorro.
- Determinar las acciones correctivas.
- Mantener contacto permanente con las instituciones de atención médica, con el fin de tener información actualizada del estado de salud de las personas remitidas a dichas instituciones.
- Realizar inventario del material médico utilizado en la emergencia para su pronta reposición.
- Realizar informes de las actividades de salud realizadas en la emergencia.
- Promover nuevos talleres o simulacros para corregir o afianzar conceptos y acciones para afrontar emergencias.

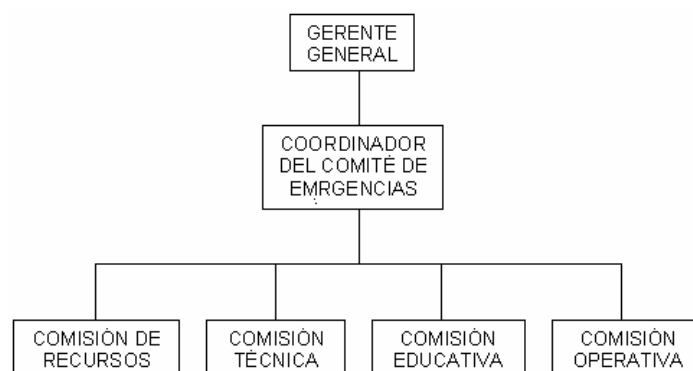


Figura 1. Organigrama del Comité de Emergencias

Los grupos de apoyo a continuación descritos son conformados por los operarios de la empresa.

Funciones del grupo de rescate, control y extinción

El grupo de rescate, control y extinción, así como los demás grupos que componen el Comité de Emergencias, serán conformados por el personal que labora habitualmente en la empresa.

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el área que labora.
- Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Realizar frecuentemente el inventario de los equipos existentes para el rescate, control y extinción, llevar registros de ello.
- Conocer la existencia y uso de los medios técnicos de protección disponibles en el área que labora.
- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia accionando la alarma y tratar de controlar la situación, por ejemplo en el caso de un incendio tratando de extinguirlo usando extintores portátiles si esta en su etapa incipiente, o mediante el uso de mangueras, mientras llegan los refuerzos externos.
- Atender inmediatamente cuando se informe de una emergencia, prestando apoyo en la evacuación de área, en actividades de aislamiento, control o dirección de la evacuación, si la alarma o las órdenes del Jefe Operativo de la Emergencia así lo indican.
- Actuar coordinadamente con los demás miembros de los grupos operativos de emergencias de su área, frente a cualquier emergencia.

Funciones del grupo de evacuación

- Conocer los diferentes riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el área en que se labora.
- Señalar las deficiencias o situaciones que constituyen riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización.
- Incitar a las personas a mantener la calma y a seguir las instrucciones emitidas por el sistema de alarma.
- Conocer y recordar a las personas los procedimientos generales establecidos para casos de emergencia durante las fases de alistamiento y evacuación, indicando la ruta de escape a utilizar y el lugar de reunión final.
- Tomar lista del personal antes de evacuar y después en los sitios de reunión determinados.
- Instar a las personas al desplazamiento ordenado por las rutas de evacuación si se escucha el sonido de alarma de evacuación.

Funciones del grupo de primeros auxilios

- Prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia en el área donde laboran. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicitar ayuda al Jefe Operativo y proceder a estabilizarlos.
- Mantener debidamente dotado su equipo de Primeros Auxilios.
- Controlar la remisión de lesionados a centros de atención médica.

NOTA: En caso de evacuación, en el momento en que se llegue al sitio de reunión final, se pone a órdenes del Jefe de Operativo.

Funciones del grupo de vigilancia

Integrado por el personal de vigilantes dispuestos en las sedes de la empresa. En situaciones de emergencia cumplen funciones de verificar la alarma recibida, además, deberán controlar el acceso de personal no autorizado y el tráfico de vehículos, evitando el hurto o el saqueo.

Sus funciones son las siguientes:

- Notificar inmediatamente, cualquier situación de riesgo detectado.
- Verificar la alarma
- Inspeccionar las áreas en busca de artefactos explosivos si se recibe amenaza terrorista, especialmente baños, pasillos, cuartos de aseo, vehículos, etc.
- Los vigilantes asignados a portería y acceso en áreas especiales, permanecerán en sus puestos, abrirán las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso a personas diferentes a los grupos de emergencia.
- Si la emergencia es parcial, limitada a un área o sitio específico, controlará el acceso a ésta, con el objeto de evitar posibles saqueos o ingreso de curiosos que perturben la acción de los grupos de emergencia.
- Coordinar el acceso e intervención del Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja, la Defensa Civil siguiendo las instrucciones del Jefe Operativo.

Funciones del grupo de apoyo interno

El grupo de apoyo tendrá las funciones multidisciplinarias de control y extinción, evacuación y primeros auxilios; éste constituye básicamente el grupo de segunda intervención que acude al sitio de emergencia a solicitud del Jefe Operativo y siguiendo sus instrucciones. Cada uno de los miembros cumple funciones específicas para apoyar en el control de la emergencia al grupo de primera intervención.

Sus funciones son las siguientes:

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en las diferentes áreas y/o actividades que se desarrollen en el sitio en que labora.
- Señalar las deficiencias o situaciones que constituyen riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Apoyar acciones de extinción, primeros auxilios, evacuación del sitio de emergencia siguiendo instrucciones del Jefe Operativo.

NOTA: Declarada una emergencia en el Relleno Sanitario, el grupo de apoyo se reúne y queda a órdenes del Jefe Operativo.

5.2. Grupos de apoyo externos

Los grupos de apoyo externos son aquellos que prestan el servicio de ayuda en el momento en que se presente un evento que pueda afectar de manera significativa el sistema de aseo en la ciudad de Medellín.

Tabla 7. Grupos de apoyo externo

NOMBRE	ESTACIÓN O SEDE	TELÉFONO
Número de único de Emergencias		123
Defensa Civil		311 25 71
		254 30 08
		292 47 08
Cuerpo de Bomberos	Estación Central Guayabal	285 33 40
		285 32 60
		285 32 20
	Estación Norte	257 98 01
		257 67 28
		257 68 81
	Estación Nororiental	212 44 44
		211 82 51
		211 82 53
	Estación Libertadores	512 66 34
		512 66 35
		512 66 40
		512 66 41
	Estación Oriente	221 02 86
		221 08 46
		222 01 46
	Estación 12 de Octubre	472 16 55
		472 16 56

		472 16 57
		472 16 58
	Estación Floresta	446 30 30
		446 20 41
		446 00 78
		446 11 81
Cuarta Brigada		152
		230 98 22
Policía Metropolitana		112
		251 17 00
Clínicas y Hospitales	Hospitalización por urgencias	123
	Policlínica Hospital Universitario San Vicente de Paúl	263 77 66
		263 53 33
	León XIX	516 73 00
	Urgencias Hospital General de Medellín	384 73 00
		384 73 04
Cruz Roja de Antioquia		265 22 00
Emergencias y Ambulancias		235 30 01
Socorristas Corp. Grupo de Apoyo General de Medellín – Búsqueda y Rescate	Ambulancias	230 71 19
	Emergencias	130 71 39
Corporación Grupo de Rescate Garsa	Ambulancias y Emergencias	492 13 13
Tránsito	Reporte de accidentes	123
		445 77 77
		445 77 70
		445 77 46
SIMPAD		
DAPARD		

5.3. Sistema de prevención y alarmas

Se debe contar con un sistemas de alarmas y alertas, para informar a todas aquellas personas que componen el Comité de Emergencias y demás grupos de apoyo, sobre la contingencia que se esta desarrollando y estos actúen con la celeridad del caso.

Las alertas son mecanismos previos a las alarmas y por lo tanto se hace indispensable cumplir estrictamente los códigos de estas, se utilizarán tres (3) categorías:

Alerta amarilla

Se deben tomar las siguientes medidas:

- Convocar al Comité de Emergencias
- Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia
- Actualizar inventario y recursos

Alerta naranja

Se deben tomar las siguientes medidas:

- Informar a las directivas de EEVVM E.S.P.
- Prepararse para una posible evacuación
- Informar al personal de planta y visitantes sobre el sistema de aviso en caso de emergencia.
- Establecer disponibilidad de equipos y personal
- Revisar el Plan de Emergencias
- Intensificar el ejercicio de atención

Alerta roja

- Activación de la alarma
- Inicio de la atención

Programa de capacitación y entrenamiento

Todo el personal involucrado en la Ruta de Recolección y Transporte de Residuos Hospitalarios será capacitado en el Plan de Contingencias para poder responder eficientemente situaciones de emergencia.

La capacitación incluirá conocimientos sobre los procedimientos, los equipos y el sistema de comunicación a ser utilizados en estas situaciones. Los procedimientos específicos para el manejo de cada situación de crisis, las responsabilidades, las medidas de prevención y la seguridad industrial serán ampliamente explicados durante las sesiones de capacitación.

En entrenamiento, los simulacros y ejercicios que se puedan desarrollar constituyen una parte importante de este plan, ya que ello permite evaluar la funcionalidad, muestra las decisiones que se pueden cometer durante el desarrollo de una contingencia.

La frecuencia con que se desarrollen este tipo de actividades se establece de acuerdo a las necesidades que se vean.

Al final de cada ejercicio el Comité de Emergencias realizara una evaluación desde el punto de vista de sus funciones y se harán las criticas y sugerencias en forma conjunta.

6. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El plan de contingencias está constituido por un conjunto de programas y procedimientos que incluyen todas las medidas que deben adoptarse para reducir los daños potenciales determinados como productos en la evaluación de riesgos. Su alcance principal es, según el RAS 2000, la definición de los criterios básicos y requisitos mínimos referentes a vulnerabilidad y reducción de riesgos que deben reunir los proyectos y sistemas relacionados con el saneamiento básico que se desarrollen en el municipio de Medellín, con el fin de garantizar su seguridad, durabilidad, funcionalidad, calidad, eficiencia y sostenibilidad.

Ante la ocurrencia de cualquier situación de contingencia se realizará el procedimiento con las características a continuación expuestas.

6.1. Información de eventualidades

La personal que detecte la situación de emergencia, bien sea un empleado, visitante o vecino deberá notificar inmediatamente a la persona encargada de la operación el evento.

6.2. Inicio de las acciones de control

Una vez realizada la notificación se confirmará la alerta según las características de la emergencia y se establecerá comunicación con el Comité de Emergencia y el grupo de apoyo respectivo.

6.3. Establecimiento de comunicaciones

Después de la notificación de la alarma se tendrá comunicación permanente, estas serán generadas de acuerdo con procedimientos y responsables preestablecidos.

6.4. Control de ingreso de personas y vehículos

En el momento de activación del Plan de Contingencia, no se permitirá el ingreso de personal diferente a los integrantes de los grupos de emergencia o apoyo, hasta que se determine lo contrario.

6.5. Evacuación de ocupantes y demás personas expuestas

Evaluada la necesidad de evacuación de la zona, se dará la orden para el desalojo del personal de las áreas aledañas.

6.6. Determinación de cese del peligro

Una vez determinado el cese del peligro se procede a dar la orden de reingreso de empleados, funcionarios o vehículos y de reactivación del servicio en las zonas donde había sido detenido.

6.7. Procedimientos generales para el Grupo de rescate, evacuación, control y extinción de incendios

- Los miembros del grupo de rescate, evacuación, control y extinción de incendios realizarán todas las medidas pertinentes a su alcance para contener y controlar la emergencia que se esté presentando.
- Cuando se requieran en otras áreas, se movilizarán debidamente autorizados por el Jefe Operativo de la Emergencia.
- Cuando se ordene la evacuación, se ubicarán estratégicamente para orientar y colaborar en la salida ordenada de las personas de su área. Una vez evacuados, participarán en el conteo de personas.
- El grupo deberá coordinar con los miembros del Grupo de Primeros Auxilios la atención de las personas que resulten lesionadas, y que se les impida evacuar por sus propios medios.

- Los miembros del Grupo deberán tomar nota de las personas que falten después del conteo, para informar a los organismos de socorro externos.
- En todo caso, se deberá coordinar cualquier actividad con el Jefe Operativo de Emergencias.

6.8. Procedimientos generales para el grupo de Primeros Auxilios

- Los integrantes del grupo de Primeros Auxilios permanecerán en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y saldrán con el resto de personas cuando se esté evacuando.
- Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, informará a cualquier integrante del Grupo Operativo de Emergencias.
- Una vez evacuados, los miembros del grupo de Primeros Auxilios se reunirán en el sitio de reunión final en espera de instrucciones.
- El grupo de Primeros Auxilios se proveerá de botiquines y se trasladará a los sitios de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.
- Los miembros del Grupo deberán tomar nota de las personas que sean remitidos a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y lesión.

6.9. Procedimientos para el Grupo de Vigilancia

- Notificar inmediatamente al Jefe Operativo de Emergencia cualquier evento de riesgo detectado para ellos.
- Los vigilantes asignados a las puertas deberán permanecer en su sitio y esperar que todos sus ocupantes hayan salido, y evacuar con el coordinador de vigilancia.
- Los vigilantes asignados a porterías y accesos al público permanecerán en sus puestos, abrirán puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso a personas diferentes a los grupos de emergencia.
- No se permitirá salida de ningún tipo de equipos al exterior de las edificaciones.
- Los demás vigilantes, a medida que van llegando a las porterías, se ubicarán fuera del área de riesgo, para la vigilancia y control de paquetes sospechosos sacados de las instalaciones.
- Un vigilante, deberá encargarse del control del tráfico en la zona de acceso a las diferentes sedes de la empresa, hasta que sea relevado por la policía o por un miembro del Tránsito.
- Cuando se trate de atentados terroristas o amenazas se enviarán vigilantes al área afectada para colaborar con la búsqueda de posibles artefactos explosivos.
- Cuando se autorice el regreso a las instalaciones, solo deberán permitir el ingreso de los empleados. El ingreso de visitantes solo podrá hacerse treinta (30) minutos después, o un tiempo mayor si así lo determina el Jefe Operativo de Emergencias.
- Cuando se han producido daños por cualquier evento, a un área en particular, y esa área se considera "NO OPERATIVA" temporalmente, un miembro del grupo de vigilancia deberá encargarse del control del acceso a ella, permitiendo solo el de las personas autorizadas.

7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Tabla 8. Procedimientos específicos de atención de emergencias

AMENAZA	CONSECUENCIA	ESTIMACIÓN POTENCIAL DE DAÑOS	CATEGORIZACIÓN	SOLUCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
					P	A
Incendios y/o explosiones	Afectación de los vehículos recolectores	En ocasiones las fallas mecánicas pueden causar este tipo de incidentes generando la quema del los residuos sólidos recolectados	(3) Debido a que los vehículos deben ser revisados por el conductor antes de iniciar cada jornada laboral	Evaluar el estado del vehículo diariamente y reportar las novedades a la persona encargada	X	
	Generación de accidentes o afectación de las estructuras de la base de operaciones.	En ocasiones las fallas mecánicas de los vehículos recolectores o el descuido de los empleados pueden causar este tipo de incidentes generando la quema del los residuos sólidos recolectados o demás estructuras	(3) Los vehículos deben ser revisados diariamente y los empleados deben estar capacitados para evitar estas situaciones y actuar adecuadamente en caso de que ocurran	Instalar extintores en puntos estratégicos y capacitar a los empleados para este tipo de eventualidades	X	
	Obstrucción de las rutas de desplazamiento.	Los incendios generados por fenómenos naturales en ocasiones pueden adquirir un tamaño tal que restrinja el paso de vehículos	(3) Estos eventos son de poca probabilidad de ocurrencia	<p>Informar a los conductores el estado de la vía y contactar a la unidad de bomberos</p> <p>En caso de bloquear la vía por largo tiempo tomar una ruta alterna para llegar al destino</p>	X	X

PLAN DE CONTINGENCIA RUTA HOSPITALARIA EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Tormentas y huracanes	Retraso en las actividades de recolección y transporte de residuos	Las tormentas y huracanes impiden el desarrollo normal de los componentes mencionados a causa de la congestión vehicular, inundación de algunas áreas y generación de residuos especiales como sedimentos, lodos y rocas.	(2) Tales fenómenos afectan la operación normal de estos componentes debido a que se deben suspender las actividades o aumentarlas	Restablecer el servicio en el menor tiempo posible		X
	Retraso en los procesos de educación y sensibilización	Estos fenómenos inciden en la asistencia del personal a las capacitaciones	(2) Estos eventos entorpecen las actividades anteriormente expuestas	En caso de presentarse una mayor cantidad de residuos la EPSA debe disponer de un número mayor de operarios para las actividades de recolección, transporte y barrido		X
	Retraso en los procesos de educación y sensibilización	Estos fenómenos inciden en la asistencia del personal a las capacitaciones	(2) Estos eventos entorpecen las actividades anteriormente expuestas	Reprogramar las charlas, talleres, simulacros o capacitaciones que hayan sido afectadas e informar a la comunidad		X
Deslizamientos	Obstrucción de las vías de desplazamiento	Las vías en las zonas urbana y rural se pueden ver afectadas por este fenómeno lo que impide la recolección y transporte de los residuos	(3) el municipio cuenta con vías alternas para que los vehículos transiten por lo que no se ve afectado significativamente el sistema	Informar a la Administración municipal para que atienda el suceso		X
				Tomar rutas alternas en los lugares en los que sea posible		X
	Accidentes e incidentes del personal del servicio de aseo	El tránsito del vehículo puede coincidir con la ocurrencia de un deslizamiento pudiendo afectar la integridad física de los empleados	(3) El evento puede afectar el sistema, sin embargo su probabilidad de ocurrencia es baja	Capacitar al personal en la atención de emergencias	X	
				Informar a la EPSA y a los cuerpos de apoyo externo para la atención del evento		X

PLAN DE CONTINGENCIA RUTA HOSPITALARIA EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.

				Proveer a cada vehículo equipo de carretera y primeros auxilios	X	
				Adquirir vehículos adicionales en caso de se averíen los recolectores.		X
Actividad sísmica	Ocurrencia de emergencia o amenaza sanitaria por alteraciones del servicio	La calidad ambiental y sanitaria del municipio puede disminuir por el cese de las actividades de recolección, transporte y disposición de los residuos	(3) Evento severo pero de baja probabilidad de ocurrencia	Buscar las medidas respectivas para que no se interrumpa el servicio de aseo o se restablezca rápidamente		X
Fallas mecánicas de los vehículos recolectores	Recolección inoportuna de los residuos	Se requiere de tiempos considerables para la reparación de los vehículos	(2) Las fallas mecánicas deben ser identificadas antes de salir de la base de operaciones	Evaluar el estado del vehículo diariamente y reportar las novedades a la persona encargada	X	
	Recolección inoportuna de los residuos	Se requiere de tiempos considerables para la reparación de los vehículos	(2) Las fallas mecánicas deben ser identificadas antes de salir de la base de operaciones	Reportar los vehículos averiados al área de mantenimiento para que tomen las medidas necesarias		X
	Recolección inoportuna de los residuos	Se requiere de tiempos considerables para la reparación de los vehículos	(2) Las fallas mecánicas deben ser identificadas antes de salir de la base de operaciones	Reemplazar el vehículo afectado con otro que termine la ruta de recolección y disponga los residuos		X
	Probabilidad de generar una emergencia sanitaria	Almacenamiento prolongado y no recolección de los residuos	(2) Las fallas mecánicas deben ser identificadas antes de salir de base de operaciones	Aplicar medidas las 3 medidas expuestas anteriormente	X	X

PLAN DE CONTINGENCIA RUTA HOSPITALARIA EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Accidentes de tránsito	Derrame de los residuos sólidos peligrosos recolectados en la ruta hospitalaria.	Se genera una emergencia sanitaria debido al esparcimiento de residuos	(3) Evento medianamente severo pero con probabilidad de ocurrencia baja	Capacitar a los conductores para el manejo defensivo y adecuado	X	
				Capacitar a los conductores y tripulantes para la atención de emergencias	X	
				Comunicarse con la Base de Operaciones para que se realicen las llamadas respectivas (Transito, ambulancias etc.)		X
				Aislar la zona y evacuar al personal no autorizado		X
				No abandonar el vehículo en la vía pública, siempre dejar un tripulante o persona encargada		X
				Recoger los líquidos biológicos derramados con material absorbente (aserrín)		X
	Derrame de los residuos sólidos peligrosos recolectados en la ruta hospitalaria	Se genera una emergencia sanitaria debido al esparcimiento de residuos sólidos peligrosos	(3) Evento severo pero con probabilidad de ocurrencia baja	Evitar el contacto directo con los residuos. Recogerlos con los elementos de protección personal y una pala y reempacarlos en bolsas rojas		X

PLAN DE CONTINGENCIA RUTA HOSPITALARIA EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.

				Recoger los residuos y disponerlos en otro vehículo que se encargue de transportarlos al lugar adecuado		X
				Desinfectar la zona con solución yodada o cloro		X
Protesta masiva de operarios	Cese de las actividades de recolección, transporte y disposición final	Generación de una emergencia sanitaria	(3) Aunque la ocurrencia de tal efecto es muy significativa para el sistema su probabilidad de ocurrencia es baja	Entablar comunicación permanente con los operarios para saber sus necesidades y quejas	X	
				Reunirse con los operarios para solucionar los disturbios y comenzar nuevamente con las labores diarias		X
				Comunicarse con una empresa de temporales para contratar personal nuevo		X
Accidentes o enfermedades de operarios en el sitio de trabajo	Retraso en el cronograma de actividades	Se presenta la interrupción de las operaciones normales para llevar a cabo la atención del hecho	(3) El personal de la empresa contará con los equipos de protección personal y la capacitación adecuada para evitar este tipo de situaciones	Seguir cuidadosamente las normas de seguridad y salud ocupacional	X	
				Atender los accidentes y desplazar los afectados a los centros de atención con la colaboración del Comité de Emergencias y los demás grupos de apoyo		X
				Contar con una enfermería o lugar de prestación de primeros auxilios dotado con los materiales e instrumentos necesarios	X	
				Programar turnos adicionales con los operarios en buen estado de salud y así ponerse al día en las labores atrasadas		X

PLAN DE CONTINGENCIA RUTA HOSPITALARIA EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.

				Capacitar a todos los trabajadores de la ruta hospitalaria en el manejo de sustancias de riesgo biológico, en el cual se denote un programa de asepsia de los elementos de protección personal y de los mismos funcionarios	X	
				Mantener a toda hora los elementos de protección personal, a fin de que proteja de proyecciones o salpicaduras del lixiviado las mucosas de la boca, nariz y ojos, al momento de manipulación de la bolsa, además se realizará desinfección de este elemento y demás de protección personal cada vez que termine de evacuar los residuos de cada centro hospitalario		
Cierre temporal del lugar de incineración de residuos sólidos peligrosos	Se genera una emergencia sanitaria ya que este tipo de residuos no pueden ser dispuestos en el relleno sanitario ni en las escombreras	Manejo inadecuado de los residuos peligrosos, lo cual puede ocasionar problemas de índole sanitario y ambiental.	(2) Aunque el evento no se presenta frecuentemente su ocurrencia puede traer traumatismos graves para el sistema	Establar comunicación con la empresa prestadora del servicio de incineración (ASEI) para conocer el tiempo de afectación del sistema		X
				Llevar los residuos sólidos peligrosos a otra empresa que preste el servicio de incineración mientras se restablece el sistema con ASEI, como lo es COAMBIENTAL ubicada en la carrera 52 # 34-12 TEL 2610533		X

PLAN DE CONTINGENCIA RUTA HOSPITALARIA EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.

				En caso de no haber otro sitio de incineración disponible transportar los residuos sólidos peligrosos a la ciudad más cercana en donde se preste tal servicio		X
				Establecer en el relleno sanitario una celda de seguridad que permita llevar los residuos sólidos peligrosos temporalmente		X
Cierre permanente del lugar de incineración	Se genera una emergencia sanitaria ya que este tipo de residuos no pueden ser dispuestos en el relleno ni en escombreras.	Manejo inadecuado de los residuos peligrosos, lo cual puede ocasionar problemas de índole sanitario y ambiental.	(2) Aunque el evento no se presenta frecuentemente su ocurrencia puede traer traumas graves para el sistema.	Llevar los residuos sólidos peligrosos a otra empresa que preste el servicio de incineración como o es COAMBIENTAL		X
				En caso de no haber otro sitio de incineración disponible transportar los residuos sólidos peligrosos a la ciudad más cercana en donde se preste tal servicio.		X
				Establecer en el relleno sanitario una celda de seguridad que permita disponer los residuos sólidos peligrosos.		X
Acciones subversivas	Afectación de cada componente del servicio de aseo ya que no pueden llevarse a cabo de una forma efectiva.	Se puede ver afectado en la operación regular del sistema de aseo e incluso afectar la seguridad del personal empleado.	(2) Las condiciones actuales de orden público han mejorado, sin embargo se pueden presentar.	Buscar soluciones mediadoras con las partes involucradas en el conflicto para garantizar la operación normal del sistema de aseo.		X

PLAN DE CONTINGENCIA RUTA HOSPITALARIA EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Pérdida de los residuos sólidos y líquidos durante el recorrido de los vehículos recolectores	Afectación paisajística de áreas públicas	El riego de residuos trae consigo efectos negativos visuales en las áreas donde ocurre este evento.	(3) El sistema del carro permite que los residuos no se dispersen a lo largo de las vías por las que transita.	Recolección por parte de las cuadrillas de limpieza y aseo de los residuos regados en vías pavimentadas, siguiendo todas las normas de seguridad antes planteadas		X
	Retrasos en los tiempos de recolección y transporte	El riego de los residuos implica que la cuadrilla de recolección deba recogerlos, actividad que no se encontraba programada en su cronograma	(3) Los vehículos poseen sistemas de compactación y cubrimiento adicional de las tolvas es poco probable que esto ocurra.	Mantenimiento periódico del tanque de Lixiviado a fin de que se detecten posibles fugas, y no compactar las basuras hasta tal punto que no se colapsen y evitar así posibles regueros de material altamente contaminante		
No pago de la tarifa de aseo por parte de los usuarios.	Generación de cartera morosa.	La cartera morosa trae consigo generación de sobrecostos para la empresa de aseo.	(3) Las instituciones de salud de Medellín cumplen en su gran mayoría con el pago oportuno del servicio especial de aseo como lo es la ruta hospitalaria.	En caso de regarse los residuos y no ser recogidos oportunamente por la cuadrilla de recolección, dicha labor podrá ser realizada los empleados que llevan a cabo las labores de barrido de estas vías, los cuales deberán seguir todas las normas de seguridad e identificar claramente el tipo de residuo para ser recolectado por un vehículo asignado a la ruta hospitalaria	X	X

PLAN DE CONTINGENCIA RUTA HOSPITALARIA EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Presentación inadecuada de residuos sólidos.	Generación de impactos ambientales, visuales y posible afectación de la salud de empleados y generadores, en especial si se trata de residuos sólidos peligrosos.	Los generadores por Ley tienen la responsabilidad de presentar los residuos sólidos en las condiciones adecuadas para evitar al máximo el contacto del personal con los mismos.	(2) Algunas veces los generadores por desconocimiento presentan los residuos sólidos en condiciones no adecuadas y en horas inoportunas.	Recurrir a alternativas para a recuperación de cartera como: cobros jurídicos, acuerdos de pago, descuentos, entre otros.		X
				Capacitar a los generadores en cuento a la presentación de residuos	X	
				En caso de que el usuario presente los residuos de forma inadecuada se le realizará un llamado de atención y se le exigirá corregir tal error, para que cumpla con sus deberes de usuarios.		X
				Los RSP que no se presenten como es debido no serán recogidos hasta que el generador los reempaque como es debido		X
				Dotar los vehículos recolectores de la ruta hospitalaria con un sistema de refrigeración y ozonización	X	

8. DOTACIÓN PERSONAL

Los recolectores que realizan labores de recolección de desechos sólidos hospitalarios utilizan actualmente y continuaran utilizando la siguiente dotación como equipo de protección personal:

Factor de Riesgo	Equipo de protección personal	Parte del Cuerpo que protege
Químico: Al desprenderse gases y vapores de los desechos sólidos	Máscara de protección sencilla y si es posible máscara antigases	Vía respiratoria
Salpicaduras: Al manipular los desechos sólidos que contienen lixiviado.	Pantalla con visor transparente y cabezal ajustable. Gafas de seguridad Delantal de caucho	Rostro Ojos Tórax Abdomen
Cortes: Al entrar en contacto con materiales cortopunzantes. Contacto con hongos, virus y bacterias	Guante de neopreno y nitrilo	Extremidades superiores
Contacto con zonas húmedas, fuentes de hongos, virus y bacterias.	Botas de caucho	Extremidades inferiores

9. CAPACITACIÓN Y PERIODICIDAD

La formación y el entrenamiento que hay proyectado para los recolectores y conductores asignados a la Ruta Hospitalaria es la siguiente:

TEMA	DIRIGIDO A:	RESPONSABLE
Bioseguridad en el Manejo de la Ruta Hospitalaria	Personal Ruta Hospitalaria	Salud Ocupacional – Jefe de Zona
Prevención de Accidentes Biológicos	Personal Ruta Hospitalaria	Salud Ocupacional – Jefe de Zona
Divulgación de la Política de Salud Ocupacional	Personal Ruta Hospitalaria	Salud Ocupacional – Jefe de Zona
Reporte de accidentes de trabajo	Personal Ruta Hospitalaria	Salud Ocupacional – Jefe de Zona
Generalidades Salud Ocupacional	Personal Ruta Hospitalaria	Salud Ocupacional – Jefe de Zona
Normas de bioseguridad	Personal Ruta Hospitalaria	Salud Ocupacional – Jefe de Zona
Primeros Auxilios	Personal Ruta Hospitalaria	Salud Ocupacional – Jefe de Zona
Riesgos profesionales.	Personal Ruta Hospitalaria	Salud ocupacional – Bienes y Seguros – Jefe de zona

10. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Con el objeto de verificar que las condiciones de seguridad de vehículos y áreas de trabajo cumplan con los requisitos de prevención de riegos, la tripulación, el jefe de zona y el Coordinador de Salud Ocupacional, realizarán inspecciones semanales para detectar peligros y tomar las medidas de precaución necesarias para evitar emergencias. Ver formato de inspección adjunto.

FORMATO DE INSPECCIONES DE RIESGO

ADVERTENCIA: Se debe dar respuesta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo del presente informe				
Hora	Día	Mes	Año	Área
Ubicación del lugar			Labor que se realiza	
Jefe inmediato		Empleados expuestos		
Condiciones inseguras observadas:				
Actos inseguros observados:				
Factores de riesgo				
Recomendaciones:				
Acciones a tomar por la dependencia:				
Responsable: _____				

11. SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA EN LOS VEHÍCULOS

La señalización informativa consiste en letreros que contienen el nombre de la empresa, dirección, teléfono, tipo de desechos que se recolectan e información de la línea de atención o de servicio al cliente.

La señalización preventiva que contienen los vehículos consiste en el símbolo que identifica los desechos de tipo biológico que se transportan, cintas reflectivas instaladas en los bordes superiores e inferiores de la carrocería de los vehículos. Adicionalmente los vehículos están equipados con conos viales de alta reflectividad y licuadoras que emiten luces intermitentes de prevención.

12. DESINFECCIÓN A SER UTILIZADA PARA LOS VEHÍCULOS Y LOS IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La desinfección de los vehículos de recolección de desechos sólidos hospitalarios se realizará con los siguientes desinfectantes:

Solución de hipoclorito de sodio
Solución de Cloruro de Bensalconio
Solución de Creolina triple desinfectante

12.1. Formas de preparar para su aplicación

Solución de hipoclorito de sodio: Para lavado de equipo de protección personal se obtiene una concentración de 500 ppm, para un contacto de 30 minutos a 10 litros de agua se le adicionan 38 centímetros cúbicos de hipoclorito de sodio para obtener una solución al 6%.

Para el lavado de pisos, techos y paredes de los vehículos se utiliza una concentración de 500 ppm, para un contacto de 30 minutos a 10 litros de agua se le adicionan 84 centímetros cúbicos de hipoclorito de sodio.

Solución de cloruro de Bensalconio: Para la lavado de vehículos y equipo de protección personal se utiliza a una concentración de 2000 ppm, 10 litro de agua se le adicionan 30 centímetros cúbicos de cloruro de Bensalconio.

Solución de Creolina (Creso Puro): Para lavado de vehículos y equipo de protección personal se utilizara una parte de Creolina por tres de agua, se agita hasta obtener una solución ligeramente oscura, de esta solución se utilizará 30 centímetros cúbicos por un balde con agua